

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000201

Nº 2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **20 FEB. 2026**

VISTO: El INFORME N°282-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HS/DE/ODI, de fecha 13 de febrero del 2025, INFORME N°034-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-HS/DE/ODI/ SERVICIOS DE SALUD, de fecha 11 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud dispone que: "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo". La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, siendo de intereses público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°811-2018/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 251- MINS/2018/DGOS Directiva Administrativa para la Elaboración Implementación del Plan Cero Colas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Publicas Adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales", cuya finalidad es: "Contribuir mediante la ejecución del Plan Cero Colas a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), en adelante IPRESS, reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellos para acceder a una prestación de salud";

Que, mediante INFORME N°282-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HS/DE/ODI, de fecha 13 de febrero del 2025, el Director de la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI, remite el I INFORME N°034-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-HS/DE/ODI/ SERVICIOS DE SALUD, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Equipo de Técnico de Servicios de Salud, quien solicita conformación del EQUIPO DEL PLAN "CERO COLAS", en los establecimientos de Salud y Hospitales de la Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

De conformidad al Ley N° 26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA, Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional de la de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;



Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, a partir de la fecha el **EQUIPO DEL PLAN "CERO COLAS"**, en los establecimientos de Salud y Hospitales de la Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:



HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO
M.C. RONALD JARA DÍAZ	DIRECTOR	PRESIDENTE
LIC. CREESTHY BRTIGEETT BARBA MAGUIÑA	RESP. DE SERVICIOS DE SALUD/ GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	RESPONSABLE TÉCNICO
M.C. CAMILLE FERNANDO RAMOS CADILLO	AUDITORIA MÉDICA Y SUSALUD	MIEMBRO
LIC. SANDRA MELISA ROJAS LEANDRO	COORDINADORA TRIAJE, TOPICO Y CONSULTORIO EXTERNO	MIEMBRO
LIC. TANIA EVELIN RAMIREZ RIVERA	RESP. DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
LIC. KATHERINE ROCIO QUISPE PARRA	COORDINADOR DE TELESALUD Y REFCON	MIEMBRO
ING. JOSÉ LUIS AYALA LAZARO	RESP. DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
M.C. DANNY AGUISTÍN APONTE CACHAY	JEFETURA DE MEDICINA	MIEMBRO



HOSPITAL DE APOYO "NSM" DE CARHUAZ

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO
C.D. JOHAN D. LEYVA URBINA	DIRECTOR	PRESIDENTE
LIC. CARMEN RUT QUISPE GUTARRA	RESP. DE SERVICIOS DE SALUD	RESPONSABLE TÉCNICO
M.C. ELIZABETH ROSALES ZUÑIGA	RESP. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MIEMBRO
LIC. NORMA C. SANCHEZ TREJO	RESP. DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
M.C. JULIO E. VILCA BEGAZO	RESP. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
LIC. GLORIA M. ESCURRA TORRES	RESP. DE REFCON	MIEMBRO
BENJAMÍN CHÁVEZ VILLANUEVA	RESP. DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
BELINDA RIVERA BASAURI	RESP. DE ADMISIÓN	MIEMBRO
ING. RICARDO VILLEGAS TAMARA	RESP. DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO



M.R. PALMIRA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO
LIC. MARTIN CAMILO RODRIGUEZ CASTILLO	JEFE DE LA MICRORED	PRESIDENTE
C.D. TANIA RAMIREZ RODRIGUEZ	RESP. DE SERVICIOS DE SALUD	RESPONSABLE TÉCNICO
M.C. LIZ NAZARIO HUARANGA	RESP. GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD	MIEMBRO
M.C. EDSON TREJO GONZALES	RESP. SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
HUGO BOJORQUEZ MAGUIÑA	RESP. DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
LIC. ROCIO ZUÑIGA ARANDA	RESP. UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
LIC. GISELE YNFANTES CRIOLLO	RESP. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
Q.F. IVAN VALVERDE KAISER	RESP. DE FARMACIA	MIEMBRO
LIC. LIZETH MENDOZA PENADILLO	RESP. PATOLOGIA CLINICA	MIEMBRO
LIZETH CARRAZCO ENRIQUEZ	RESP. DE ADMISIÓN	MIEMBRO

M.R. NICRUPAMPA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO
M.C. ALEJANDRO CHAUCA MUÑOZ	JEFE DE LA MICRORED	PRESIDENTE
M.C. GRISELDA VEDIA PIÑA	JEFE DE MEDICOS - RESP. DE SERVICIOS DE LA SALUD	MIEMBRO
LIC. VILMA CIRIACO HUAMAN	RESP. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	RESPONSABLE TÉCNICO
LEANDRO ARMANDO MEJIA GUERRERO	RESP. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
JUAN DAMASCO NIVIN LAZARO	RESP. DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
M.C. CRISTIAN SAAVEDRA ALVITES	RESP. DE TELESALUD	MIEMBRO
WILFREDISH MEJIA HUAMAN	RESP. DE LA UNIDAD SEGUROS / REFCON	MIEMBRO
ROXANA MIABELA APAZA ROCA	RESP. ADMISIÓN	MIEMBRO

M.R. HUARUPAMPA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO
LIC. ROSA MARIA RÍOS SALINAS	JEFE DE LA MICRORED	PRESIDENTE
LIC. CHAVELA MAYNA SAENZ GARCIA	RESP. SERVICIOS DE SALUD	RESPONSABLE TÉCNICO
M.C. ELIZABETH GEORGIELI CONDE PALOMINO	RESP. CONSULTORIO EXTERNO	MIEMBRO
RONALD ELIAS DIAZ OSORIO	RESP. ADMISIÓN	MIEMBRO
LIC. VICTORIA ROGATA ESPINOZA BRAVO	RESP. GESTION DE CALIDAD EN SALUD/ REFCON	MIEMBRO
MILAGROS MARIANELA CAMILO JAMANCA	RESP. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
JOHNNY HENRY MEDINA LOLI	RESP. DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a los interesados, de acuerdo a las Normas previstas en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

KJH/EEHS/GHM/wygr



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Biga. Karina Jarullo Henostroza
CBP: 2756
DIRECTORA EJECUTIVA

